



FIRMADO POR

VIVIANA CRISTINA VILLAMARIN MARTINEZ  
ÓRGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO  
03/12/2025

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2025 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASOCIACIONISMO Y MANTENIMIENTO DE LOCALES SOCIALES EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MOLINOS MARFAGONES AÑO 2025**

Visto el expediente correspondiente a la convocatoria de subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Municipal de Molinos Marfagones, a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad 2025, cuyo extracto se publicó en el BORM n.º 235, de 10 de octubre de 2025, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Informe de fecha 14 de noviembre de 2025, emitido por la Comisión de evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Décima de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, con fecha 19 de noviembre, formuló la Propuesta de Resolución Provisional que fue publicada en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, notificándose a los interesados y concediéndoles un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación, para presentar alegaciones. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan recibido alegaciones, el Órgano Instructor formula la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA**

**PRIMERO.-** Conceder subvención a las entidades que se relacionan por el importe que se refleja a continuación, habiendo comprobado previamente que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento, y que existe consignación adecuada y suficiente en las aplicaciones presupuestarias 2025-09001-924A-48231 (RC 2025.2.0018409.000) para gastos corrientes y 2025-09001-924A-78002 (RC 2025.2.0018433.000 ) para inversiones:





FIRMADO POR

VIVIANA CRISTINA VILLAMARIN MARTINEZ  
ÓRGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO  
03/12/2025

Asociación	CIF	Puntos	Importe gastos corrientes	Importe inversiones	Concepto
Asociación de Vecinos Puertos de Santa Bárbara de Abajo	G30634687	27,94	1.200,00	1.200,00 €	Taller de esparto, mantenimiento e inversiones (portátil)
Club de Tercera Edad Los Puertos de Santa Bárbara	G30685796	6,73	--	400,00 €	Inversiones (sillones)
Asociación de Vecinos El Palmero	G30671192	36,34	1.600,00 €	--	Actividad "Conocimiento sistemas de regadío" y mantenimiento
Asociación de Vecinos Los Puertos de Santa Bárbara	G30654768	76,81	3.400,00 €	4.350,00 €	Actividades de primavera, navideñas, fin de año. Fiestas populares y de divulgación. Mantenimiento e inversiones (sillones, mesas, sonorización, escenario exterior, mobiliario almacién, toldo, iluminación led)
Asociación de Mujeres "Las Molineras"	G30673362	13,67	400,00 €	--	Taller de manualidades
Ampa C.E.I.P. Comarcal Azorín	G30682009	40,57	1.800,00 €	--	Actividades propias con la participación de familias y alumnos
Asociación de Vecinos La Magdalena	G30684963	23,29	1.000,00 €	1.300,00 €	Reparaciones local e inversiones (mesas y sillas, equipo de sonido)
Vecinos "La Esperanza Nª Sª de La Soledad" de Molinos Marfagones	G30628630	41,43	1.900,00 €	2.400,00 €	Actividades de otoño y navidad. Reparaciones e inversiones (mural, aire acondicionado y ventiladores)
Asociación De Vecinos Pozo De Los Palos	G30682611	32,81	1.500,00 €	1.900,00 €	Fiestas populares. Gastos corrientes e inversiones (plancha, mesas, sillas, toldo)
Asociación De Vecinos Del Pueblo De San Isidro	G30677744	39,44	1.800,00 €	2.200,00 €	Mantenimiento e inversiones (buzón, tablón, mesas, sillas, ventiladores, insonorización techo cantina)

2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QJPN NPXU 7F4Y PMWX

**Propuesta definitiva subvenciones 2025 JM Molinos Marfagones - SEFYCU 3956447**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

VIVIANA CRISTINA VILLAMARIN MARTINEZ  
ÓRGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO  
03/12/2025

Asociación	CIF	Puntos	Importe gastos corrientes	Importe inversiones	Concepto
Club Deportivo Nuestra Señora de La Soledad	G30723829	53,22	2.400,00 €	3.000,00 €	Proyecto deportivo. Mantenimiento e inversiones (lavadora, fuente de agua, carpa, luz solar gimnasio, aire acondicionado, proyector, mesa, estanterías, sillas)
Agrupación Musical Nuestra Señora de La Soledad	G30717664	68,03	3.000,00 €	3.250,00 €	Convivencias, conciertos y encuentros. Mantenimiento e inversiones (software y tablet, micrófonos, barra sonido, trituradora, silla, atril, vibráfono, caja de concierto, soporte caja, platillos, LP)

**SEGUNDO.-** Publicar esta Propuesta de Resolución Definitiva en la página web [https://www.cartagena.es/becas\\_ayudas\\_subvenciones.asp](https://www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones.asp) del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y en la BDNS, para conocimiento general y a los efectos de presentación del documento de aceptación, que podrán descargarse de la misma página (Anexo IV), firmado por el representante legal de la asociación o entidad, todo ello conforme a lo establecido en la base décima de la convocatoria, advirtiéndoles que en el caso de no presentar la aceptación dentro del plazo de cinco días hábiles, se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

**TERCERO.-** El plazo de justificación de estas subvenciones finalizará el 31 de enero de 2026, sin que éste pueda ser objeto de prórroga.

**CUARTO.-** La presente resolución es firme en vía administrativa, por lo que contra ella cabe potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de UN MES o, directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº1 de Cartagena en el plazo de DOS MESES. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Edificio Administrativo de San Miguel  
Calle San Miguel, 8 · 30201 CARTAGENA  
Tel. 968128817 · [rvecinal@cartagena.es](mailto:rvecinal@cartagena.es)

3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QJPN NPXU 7F4Y PMWX

**Propuesta definitiva subvenciones 2025 JM Molinos Marfagones - SEFYCU 3956447**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3